

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0935

Quito, D.M., 06 de junio de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE

QUITO

ASUNTO: Informe técnico Proyectos de ORDENANZA METROPOLITANA

REFORMATORIA AL TÍTULO IV DE LAS BECAS DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO

DE QUITO

De mi consideración:

Conforme a lo señalado en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1523-O de 27 de mayo de 2024 respecto a que la Comisión de Educación y Cultura, en sesión No. 018 -Ordinaria, llevada a cabo el miércoles 22 de mayo de 2024, resolvió avocar conocimiento del Proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS", presentado mediante oficio No. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0173-O, de 17 de abril de 2024, por el Concejal Darío Cahueñas; y, solicitar a través de la Secretaría General, la emisión en el término de ocho(8) días de los informes técnicos por parte de la Secretaría de Inclusión Social - Unidad Ejecutora de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC...".

Así como también, al Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0845 de 21 de mayo de 2024 con el cual la Secretaría de Inclusión Social solicitó a la Presidenta de la Comisión: "se pueda considerar la posibilidad de entregar un solo informe técnico desde la Unidad ABC que sirva de sustento para las dos propuestas de reforma normativa con el fin de dar respuesta a lo solicitado por la Comisión de Educación y Cultura y, así cumplir con los requerimientos legales establecidos para el tratamiento de las mismas".

Remito para conocimiento de la Comisión de Educación y Cultura el INFORME TÉCNICO Nro. SIS-UABC-2024-001-IT que contiene las observaciones a los proyectos de Ordenanzas modificatorias al Título IV del Libro II.2 del Código Municipal, efectuado por la Unidad de Ayudas, Becas y Crédito Educativo y validado por la Secretaría de Inclusión Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.





Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0935

Quito, D.M., 06 de junio de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Belen Proaño Guerra SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-1523-O

- informe técnico reforma normativa ABC revisado-signed.pdf
- GADDMQ-SIS-2024-0845.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Analía Cecilia Ledesma García

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Sr. Dario Javier Cahueñas Apunte

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

Sr. Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Srta. Lcda. Veronica Elizabeth Uquillas Castillo

Directora Ejecutiva de la Unidad ABC ENCARGADA

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-UNIDAD DE AYUDAS, BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (ABC)

Sra. Mgs. Cumanda Estefania Martinez Puente

Coordinadora Legal

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: VERONICA ELIZABETH UQUILLAS CASTILLO	VEUC	SIS-UABC	2024-06-05	
Aprobado por: MARIA BELEN PROAÑO GUERRA	mp	SIS	2024-06-06	



